



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

OJ-2951

## MEMORANDO

PARA : Dr. ANDRES FELIPE CALVACHE  
Coordinador Grupo Contratos

DE : Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Proceso de contratación directa No. 36 de 2006  
Origen: 12000

FECHA : Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2006

En atención a su memorando GC-1637 del 24 de noviembre de 2006, estoy remitiendo la evaluación jurídica de las tres ofertas recibidas en desarrollo del proceso de contratación directa No. 36 de 2006. Al respecto es oportuno efectuar las siguientes observaciones:

### 1. Consortio Gerencial – JMT

- a. A folio 24B de la oferta se anuncian unos documentos que no fueron aportados.
- b. No se encontró en la oferta el documento solicitado en el numeral 3.2.3 de los términos de referencia (certificación de entidad financiera).
- c. La garantía de seriedad aportada por el proponente (obrante a folio sin número de la oferta), indica: *“GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS A LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 18 DE 2006,...”*. Sobre este particular tenemos que el procsao que se debía estar amparando corresponde al número **36** de 2006.

En relación con este tema se tiene que el numeral 5.8 de los términos de referencia contiene la siguiente causal de rechazo de las propuestas: *“5.8.6 Cuando no se presente la garantía de seriedad de la propuesta, no se refiera a este proceso o presente menor valor...”*. (Subrayado fuera de texto).

### 2. Universidad Javeriana

- a. Los certificados de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores, obrantes a folios 31 y 32 de la oferta, se encuentran vencidos.
- b. El numeral 3.1.19 de los términos de referencia indicó que el oferente debía aportar el Formato Único de Hoja de Vida persona natural o jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, según el caso. Revisada la oferta de la Universidad Javeriana se encuentra que se aportaron las hojas de vida del equipo de trabajo que se ofrece pero no del proponente como tal.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

c. En la oferta no se encontró el documento solicitado en el literal b) del numeral 3.1.15 de los términos de referencia (fotocopia nítida y ampliada del certificado judicial de antecedentes vigente).

d. No se encontraron en la propuesta los documentos solicitados en los numerales 3.2.2 (identificación tributaria) y 3.2.3 (certificación de entidad financiera) de los términos de referencia

e. Es necesario que la Universidad aporte los documentos que contienen la información solicitada en el numeral 3.1.3 de los términos de referencia: *“Si es persona jurídica debe acreditar que su objeto social le permite celebrar el contrato objeto de esta contratación directa; (...) Las personas jurídicas deben demostrar que el término de duración de la sociedad es por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más*

3. **Fundes Colombia:** De acuerdo con el literal b) del numeral 3.1.14 de los términos de referencia, el oferente (personal jurídica) debía aportar el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. Revisada la oferta de Fundes Colombia se encontró que la certificación aportada a folio 21 corresponde a la Fundación y nó a su representante legal.

En concepto de esta Oficina, los documentos a que se refieren los numerales 2 y 3 del presente memorando, son susceptibles de ser presentados o corregidos, según el caso, en cualquier momento hasta la adjudicación, por no ser necesarios para la comparación de la ofertas. Esto de conformidad con el inciso segundo, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y parágrafo del artículo 4 del Decreto 2170 de 2002.

De los documentos correspondientes a los numerales 22 a 31 del cuadro de evaluación jurídica, se verificó su existencia, el análisis de los mismos corresponde a otras dependencias del Ministerio.

Con el presente se están devolviendo las ofertas analizadas y la carpeta de antecedentes del proceso de contratación directa No. 8 de 2006.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA

Anexo: Lo anunciado  
Cód. 4018  
Martha P.